



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 002-2022-SUNEDU/CD
RESOLUCIÓN RECTORAL N° 4169-2022-R-UNICA

Ica, 12 de setiembre de 2022

VISTO:

El Oficio N° 910-2022-DGA/UNICA de fecha 22 de agosto de 2022 de la directora de la Dirección General de Administración y Oficio N° 1605-2022-OPP/UNICA de fecha 19 de agosto de 2022 de la directora de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, sobre pago por concepto de reconocimiento de ejercicios anteriores a favor de **RJ DRILLING S.R.L.**

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", desarrolla sus actividades dentro de la autonomía normativa, de gobierno, académica, administrativa, y económica; conforme lo establece el artículo 18 de la Constitución Política del Estado, en estricta concordancia con el artículo 8 de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, el inciso 24.2 del artículo 24 del Estatuto Universitario, señala que es atribución y ámbito funcional del Rector "*Dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera*";

Que, mediante Informe N° 100-OT-D/OGA-UNICA-2022 del 16 de agosto de 2022, el Tesorero de la Unidad de Tesorería y Contabilidad, informa a la directora de la Dirección General de Administración, lo siguiente:

1. Según Oficio N° 0126-JUT-DME-DGM-UNICA-2019, Oficio N° 234-2019- Oficio N° 0234-2019-OME-DGM/UNICA O/S 2092 (2019), a nombre: RJ DRILLING S.R.L., por el servicio a todo costo, (MANTENIMIENTO DEL MOTOR, DESMONTAJE DE LA RUEDAS DELANTERAS Y POSTERIORES, CAMBIO DE RETENER Y ENGRASE, DESMONTAJE Y MONTAJE DE LAS ROTULAS IZQUIERDA Y DERECHA, SISTEMA DE EMBARGUE, REVISIÓN DE LA CORONA, LAVADO Y ENGRASE DE LA UNIDAD EGU 323 YUTONG), por la suma de S/4,400.00, destino: Dirección General de Mantenimiento Unidad de Transporte.
2. Según Oficio N° 0130-JUT-DME-DGM-UNICA-2019, Oficio N° 0441-DGM-UNICA-2019, O/S 2634 (2019), a nombre de: RJ DRILLING S.R.L., por el servicio a todo costo, (MANTENIMIENTO DE LA UNIDAD VEHICULAR ÓMNIBUS YUTONG PLACA DE RODAJE EGU 394, QUE INCLUYE: MANTENIMIENTO DEL MOTOR, DESMONTAJE Y MONTAJE DE LAS ROTULAS IZQUIERDA Y DERECHA, SISTEMAS EMBRAGUE, REVISIÓN DE LA CORONA, LAVADO Y ENGRASE DE LA UNIDAD Y COLOCACIÓN DE REPUESTO (INCLUIDO IGV), por la suma de S/2,900.00 soles, destino: DIRECCIÓN GENERAL DE MANTENIMIENTO UNIDAD DE TRANSPORTE.
3. Según oficio N| 0122-JUT-DME-DGM-UNICA-2019, Oficio N° 0421-DGM-UNICA-2019, O/S 2061 (2019) a nombre de: RJ DRILLING S.R.L., por el servicio a todo costo, (DESMONTAJE Y MONTAJE SISTEMA DE EMBARGUE, DESMONTAJE Y MONTAJE SISTEMA DE EMBARGUE, DESMONTAJE Y MONTAJE DE LA CAJA DE CAMBIO, SISTEMA DE FRENOS, CAMBIO DE PASTILLAS DE FRENOS, RUEDAS POSTERIORES, CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR, CAJA Y CORONA, REVISIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO, CEPILLADO DEL VOLANTE, REGULACIÓN DE LAS VÁLVULAS DE MOTOR, ENGRASE DE LAS RUEDAS



POSTERIORES Y DELANTERAS DE LA UNIDAD EGU-428 YUTONG), por la suma de S/.14,200.00 soles, destino: DIRECCIÓN GENERAL DE MANTENIMIENTO UNIDAD DE TRANSPORTE.

Que, con Oficio N° 001736-UA-DIGA-UNICA-2022 de fecha 16 de agosto del 2022, de la Unidad de Abastecimiento manifiesta que de acuerdo al Informe N° 100-OT-DIGA-UNICA-2022 de Tesorería informa que no se ha registrado pago por servicios por un monto de S/.21,500.00 soles;

Que, mediante Oficio N° 881-2022-DGA/UNICA del 17 de agosto de 2022, la directora de la Dirección General de Administración, solicita a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto informe sobre la disponibilidad presupuestal que permita reconocer el pago como gastos de ejercicios anteriores a favor de RJ CRILLING S.R.L. por concepto de pago de servicio, por la suma de S/.21,500.00 soles;

Que, mediante Oficio N° 1605-2022-OPP/UNICA del 19 de agosto de 2022, la Directora de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, señala que luego de verificar los documentos remitidos por Tesorería, Dirección General de Administración, sobre reconocimiento de pago de gastos de ejercicios anteriores, la misma que deberá afectarse de acuerdo a la disponibilidad presupuestal del presente ejercicio y por toda fuente de financiamiento, de acuerdo a la genérica de gasto el cual se detalla en el informe técnico de la Jefa de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización signado como Informe N° 325-UPPM/OPP/UNICA-2022, asimismo sugiere que debe indicarse "... *El egreso que demande el gasto en la específica de gastos: 2.3. Bienes y servicios; estará sujeta a la disponibilidad presupuestal en el presente ejercicio...*" por el monto de S/.21,500.00 soles;

Que, con oficio N° 910-2022-DGA/UNICA de fecha 22 de agosto de 2022, la directora de la Dirección General de Administración, solicita se emita el acto resolutivo que reconozca el pago como gastos de ejercicios anteriores a favor de RJ DRILLING S.R.L., por concepto de pago de servicios, por la suma de S/21,500.00 soles.

Que, mediante Informe N° 959-OAJ-UNICA-2022 del 7 de setiembre de 2022, el director de la Oficina de Asesoría Jurídica, RECOMIENDA: Que, se debe emitir la Resolución Rectoral reconociendo el pago de devengado para reconocimiento de gastos de ejercicios anteriores a favor de RJ DRILLING S.R.L., por la suma de S/.21,500.00 soles;

En uso de las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", por el artículo 62 de la Ley Universitaria N° 30220 y Estatuto Universitario.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- RECONOCER como gastos de ejercicios anteriores y autorizar la cancelación de la deuda contraída por la Universidad, por concepto de PAGO POR SERVICIOS a favor de RJ DRILLING S.R.L., por la suma de S/21,500.00 soles., correspondiente al ejercicio fiscal 2019.

<i>Proveedor/Concepto</i>	<i>Específica de gasto</i>	<i>Monto S/.</i>
RJ DRILLING S.R.L.- Por concepto de pago de servicios:		
O/S 2092- Servicio a todo costo del mantenimiento del motor, desmontaje de las ruedas delanteras y posteriores, cambio de retenes y engrase, desmontaje y montaje de las rotulas de la derecha, sistema de embargue, revisión de la corona, lavado y engrase de la Unidad EGU-323 YUTONG.	2. 3. Bienes y servicios	4,400.00
O/S 2634- Servicio a todo costo del mantenimiento de la unidad vehicular ómnibus YUTONG, placa de rodaje EGU-394, incluye mantenimiento de		2,900.00

R.R. N° 4169-2022-R-UNICA

12-9-2022, Pág. 3

motor, desmontaje de las ruedas delanteras y posteriores, cambio de retener y engrase, desmontaje y montaje de las rotulas izquierda y derecha, sistema de embargue, revisión de la corona, lavado y engrase de la Unidad y colocación de repuestos (incluido IGV)		
O/S 2061- Servicio a todo costo de mantenimiento del desmontaje y montaje sistema de embrague, desmontaje y montaje de la caja de cambio, sistema de frenos, cambio de pastillas de frenos, ruedas posteriores, cambio de aceite de motor, caja y corona, revisión del sistema eléctrico, cepillado del volante, regulación de las válvulas de motor, engrase de las ruedas posteriores y delanteras de la unidad EGU-428 YUTONG- Dirección General de Mantenimiento- Unidad de Transporte- Correspondiente al año fiscal 2019		14,200.00
TOTAL		S/.21,500.00

Artículo 2°.- DETERMINAR que el egreso que demande el cumplimiento de la presente estará sujeta a la disponibilidad presupuestal existente en las específicas de gasto detalladas en el Informe N° 325-UPPM/OPP/UNICA-2022.

Artículo 3°.- COMUNICAR la presente Resolución a la Dirección General de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y demás dependencias de la Universidad para su conocimiento y cumplimiento.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



Anselmo
Dr. Anselmo Magallanes Carrillo
RECTOR



Nelly
Abg. NELLY JULISSA CASMA GARCÍA
SECRETARIA GENERAL

